

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

Acuerdo No. 819 17 de diciembre de 2015

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio del heat rate de las unidades de generación de Proeléctrica

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 460 del 17 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, PROELECTRICA & CIA S.C.A E.S.P. solicitó al CNO mediante comunicación con número de radicado XM 201544019318-3 del 20 de noviembre de 2015 modificar el heat rate de las unidades de generación de Proeléctrica.
2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 019343-1 del 30 de noviembre de 2015 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico heat rate de las unidades de generación de Proeléctrica.
3. Que el Subcomité de Plantas en su reunión 231 del 9 de diciembre de 2015 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación del heat rate de las unidades de generación de Proeléctrica
4. Que el Comité de Operación en su reunión 266 del 17 de diciembre de 2015 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico de heat rate de las unidades de generación de Proeléctrica así:

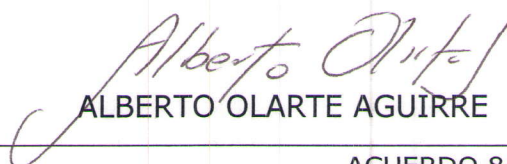
Planta	Parámetros	Valor Actual (MW)	Valor Nuevo (MW)
PROELECTRICA	Heat Rate (MBTU/MWh)	8.1679 Unidad 1	7.9419 Unidad 1
		8.1934 Unidad 2	7.9420 Unidad 2
		8.1435 Planta	7.9418 Planta

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 22 de diciembre de 2015 para la operación del 23 de diciembre de 2015.

Presidente,

Secretario Técnico,


DIANA M. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ


ALBERTO OLARTE AGUIRRE